



DECRETO N° 150.1

CHIGUAYANTE, 19 ENE 2018

VISTOS: Estos antecedentes, las necesidades del servicio, Ley 19.378 de 1995, estatuto de atención primaria de Salud Municipal; Acuerdo Municipal de fecha 11 de Enero de 2018, N°10-03-2018, y las atribuciones que me conceden los artículos 12, 56 y 63 del DFL N°1 de fecha 26 de Julio de 2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO: Que, conforme a las necesidades del servicio, y a fin de dar cumplimiento a los principios de eficacia y eficiencia derivados de la correcta administración de recursos públicos, el presente decreto viene en aprobar la modificación presupuestaria que se señala más abajo.

DECRETO:

1.-) Apruébese y póngase en vigencia la Modificación Presupuestaria N° 1/2018 de la Dirección de Administración de Salud Municipal en los Ítems que a continuación se indican:

Subt.	Tit.	Item	Asign.	Sub	Asign.	Concepto	Aumentos	Disminuciones
						INGRESOS		
						TRANSFERENCIAS		
	05					DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 187.401.934	\$ 0
	05	03				DEL SERVICIO DE SALUD	\$ 143.894.693	\$ 0
	05	03	006			INCENTIVO AL RETIRO	\$ 143.894.693	
	05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 43.507.241	
	05	03	007			DEL TESORO PÚBLICO	\$ 43.507.241	\$ 0
	05	03	007	999		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUB	\$ 43.507.241	
	15					SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 145.000.000	\$ 0
	15					SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 145.000.000	
						TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 332.401.934	\$ 0
						GASTOS		
	21					GASTOS EN PERSONAL	\$ 43.507.241	\$ 0
	21	01				PERSONAL DE PLANTA	\$ 27.213.812	
	21	02				PERSONAL A CONTRATA	\$ 16.293.429	
	22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 145.000.000	\$ 0
	22	05				SERVICIOS BASICOS	\$ 15.000.000	
	22	08				SERVICIOS GENERALES	\$ 30.000.000	
	22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 100.000.000	
	23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 143.894.693	\$ 0
	23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	\$ 143.894.693	
						TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 332.401.934	\$ 0

2.-) Ratifíquese Acuerdo Municipal de fecha Acuerdo Municipal de fecha 11 de Enero de 2018, N°10-03-2018, sobre modificación presupuestaria N°1/2018 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.



Salud con todo
Dirección de Salud Municipal Chiguayante



3.-) Déjese constancia que el acuerdo ratificado en el número anterior fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejales Sr. Carlos Benedetti Reiman, y de los Concejales presentes Sr. Luis Ríos Meleillán; Sr. Manuel Álvarez Silva, Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar, y Sra. Jessica Flores Reyes.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



LISANDRO TAPIA SANDOVAL

SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DÍAZ ROMERO

ALCALDE (S)



Distribución:

- Alcaldía
- Secretario Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Directora de Secplan
- Das (3)

GDR/LTS/VRB/LFG/lpg



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**



CHIGUAYANTE, enero 11 de 2018

ACUERDO N° 10 - 03 - 2018

MAT.: Modificación Presupuestaria N° 1/2018 de la Dirección de Administración de Salud Municipal

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 11 de Enero de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 1/2018 de la Dirección de Administración de Salud Municipal, en los ítems que a continuación se indican:

Subt. Tit.	Item	Asign.	Sub. Asign.	Concepto	Aumentos	Disminuciones
				INGRESOS		
				TRANSFERENCIAS		
				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
05	03	006		DEL SERVICIO DE SALUD	\$ 187.401.934	\$ 0
05	03	006	003	INCENTIVO AL RETIRO	\$ 143.894.693	\$ 0
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 143.894.693	
05	03	007		DEL TESORO PUBLICO	\$ 43.507.241	
05	03	007	999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUB	\$ 43.507.241	\$ 0
15				SALDO INICIAL DE CAJA		
15				SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 145.000.000	\$ 0
					\$ 145.000.000	
				TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 332.401.934	\$ 0
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL		
21	01			PERSONAL DE PLANTA	\$ 43.507.241	\$ 0
21	02			PERSONAL A CONTRATA	\$ 27.213.812	
					\$ 16.293.429	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
22	05			SERVICIOS BASICOS	\$ 145.000.000	\$ 0
22	08			SERVICIOS GENERALES	\$ 15.000.000	
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 30.000.000	
					\$ 100.000.000	
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	\$ 143.894.693	\$ 0
					\$ 143.894.693	
				TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 332.401.934	\$ 0

Se encomienda a la Dirección de Administración de Salud Municipal la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejales Sr. Carlos Benedetti Reiman, y de los Concejales presentes, Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar y Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE**



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**



Cúmplase:

- DISTRIBUCION**
- Sr. Alcalde de la Comuna
 - Sres. Concejales de la Comuna
 - Direcciones Municipales - D.A.S
 - Archivo

LTS/rmv

OFICINA DE PARTES
D.A.S. CHIGUAYANTE

Fecha de Ingreso: 16 ENE 2018

Hora:

Folio N°: 402